

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

17498 *Resolución de 20 de octubre de 2009, del Departamento de Justicia, de modificación de la de 28 septiembre de 2009, por la que se resuelve el concurso de traslado de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, convocado por Resolución de 10 de marzo de 2009.*

Dada la necesidad de modificar la Resolución de 28 de septiembre de 2009, por la que se resuelve el concurso de traslado de los cuerpos de gestión procesal y administrativa, de tramitación procesal y administrativa y de auxilio judicial, convocado por la Resolución de 10 de marzo de 2009 (BOE núm. 78, de 31/3/2009), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; resuelvo:

Primero.—Modificar el anexo de la Resolución citada de acuerdo con lo que se detalla a continuación:

En la página 87003, consta que el señor José Miñano Castillo, funcionario del cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, ha obtenido destino en el Juzgado Social núm. 14 de Barcelona, pero se debe modificar en el sentido de adjudicarle destino en el Juzgado Social núm. 18 de Barcelona.

En la página 87008, se ha de incluir el señor Víctor Lleonart Figuls, funcionario del cuerpo de Auxilio Judicial, el cual obtiene destino en el Servicio Común de Notificaciones y Embargos de Barcelona.

Segundo.—Corregir los errores observados en el anexo de la citada Resolución de 28 de septiembre 2009, que se detallan a continuación:

En la página 86699, donde dice:

«91966008001

4604402N Martinez Canavate Olga, 8,979 Gestión PA 444,12222 Jutjat Social núm. 14 Barcelona Barcelona Tramitación PA»

Debe decir:

«91966008001

4604402N Martinez Cañavate Olga, 8,979 Gestión PA 444,12222 Jutjat 1ª Instancia núm. 52 Barcelona Barcelona Tramitación PA»

En la página 87008, donde dice:

«92021208001 Deg. Serv. Com. Notif Y Embargos Barcelona

731189042Y Armengol Lopez Clarisa, 8,986 Auxilio Judicial 28,14444 Jdo Cont Admvo N 4 Barcelona Barcelona Auxilio Judicial.»

Debe decir:

«991360008001 Fiscalía Barcelona

731189042Y Armengol Lopez Clarisa, 8,986 Auxilio Judicial 28,14444 Jdo Cont Admvo N 4 Barcelona Barcelona Auxilio Judicial.»

Donde dice

«92521208001 J.Penal Serv,Com.Notif y Embargos Barcelona
38101815S Font Caminal Maria, 9,590 Auxilio Judicial 39,38333 Jdo 1 Inst E Instruc
N.5 Mollet del Vallès Barcelona Barcelona Auxilio Judicial.»

Debe decir:

«92521208001 J.Penal Serv,Com.Notif y Embargos Barcelona
38101815S Font Caminal Maria, 9,590 Auxilio Judicial 39,38333 Fiscalía Barcelona
Barcelona Auxilio Judicial.»

En la página 87009, donde dice:

«93400125001 Jutjat Violencia Sobre la Mujer N. 1 Lleida
4077760K Seres Alonso, José Luís 13,740 Auxilio Judicial 35,38333 AP Sección N. 2
Lleida Lleida Auxilio Judicial.»

Debe decir:

«93400125001 Jutjat Violencia Sobre la Mujer N. 1 Lleida
4077760K Seres Alonso, José Luís 13,740 Auxilio Judicial 35,38333 Servicio Común
de Notificaciones y Embargos Lleida Lleida Auxilio Judicial.»

Tercero.—Los funcionarios disponen de un período de cinco días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOE, para tomar posesión en el nuevo destino, y se les tendrá por cesados a los funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa desde el 19 de octubre de 2009 y a los funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial desde el 26 de octubre de 2009.

Cuarto.—Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados pueden interponer los recursos que establece el punto 6 de la Resolución de 28 de septiembre de 2009.

Barcelona, 20 de octubre de 2009.—La Consejera de Justicia, Montserrat Tura Camafreita.